



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL No. 077/2022

Nombre de propietario ENVASES DE PAPEL AVENTIS, S. A. DE C. V.

Calle ORIENTE ONCE

Poblado, Colonia o Fracc. PARQUE INDUSTRIAL TEPEJI

No. 16 Lote 026 y 027 FRAC. 024 y 025 Manzana 005 Zona 1

Licencia de CONSTRUCCIÓN NAVE

Destino de la obra INDUSTRIAL

| | | |
|--|-----------------|----------------------|
| Superficie de construccion | <u>8,427.82</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Almacenaje | <u>7,329.29</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Planta Baja | <u>694.72</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Planta Alta | <u>168.59</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Servicios | <u>235.22</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Pavimentos | <u>1,340.00</u> | <u>m²</u> |
| Superficie por construir Banquetas / Pisos | <u>1,341.71</u> | <u>m²</u> |

Técnico Responsable ING. ARQ. SERGIO OCTAVIO MONROY PADILLA
ING. CIV. ALFONSO AVENDAÑO LOPEZ

Domicilio Profesional CALLE GARDENIA NO. 19, COL. EL EDEN
CALLE SONORA NO. 162, COL. NOXTONGO PRIMERA SECCIÓN

Director Responsable y Corresponsable 159 Cedula Profesional No. 5129201
285 4166192

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 16 DE MAYO DE 2022

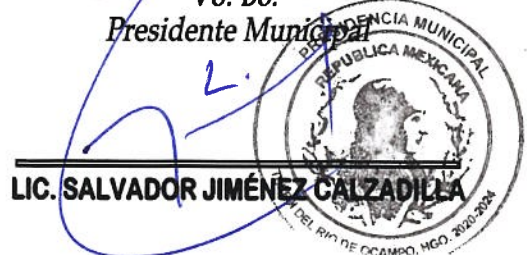
Fecha de Vencimiento de la Licencia 15 DE MAYO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano
Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZALEZ

Vo. Bo.
Presidente Municipal



LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCION.

C:/.../ALINEA_2022/PAR.IND.TEPEJI/ALIN-062-2022/ORIENTE_ONCE--SUR_SEIS.DWG